

## 46º RALLYE VILLA DE LLANES, 2023.

### Aclaraciones sobre las Inscripciones al Trofeo Ayuntamiento de Llanes.

#### Extracto del Reglamento Particular:

#### 3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será un certamen Estatal con denominación Trofeo Ayuntamiento de Llanes y no puntuará para ningún Campeonato.

#### 3.2. Condiciones.

Conforme al artículo 4.2.12 de las PCCCTCE 2023, en el Trofeo Ayuntamiento Llanes se autoriza la participación con carácter excepcional y extraordinario, a pilotos, copilotos y concursantes provistos de licencias autonómicas no habilitadas expedidas por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias.

**Y para los participantes de otras Federaciones autonómicas, tienen que solicitar un Permiso de Participación (PPP piloto o PPC copiloto) de categoría A, en la web de la Real Federación Española de Automovilismo.**

#### Enlaces:

- Pagina web de la RFEDA:

<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478503/scer>

3.3 Los equipos inscritos en el Trofeo Ayuntamiento de Llanes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- No bloquearán ni puntuarán en ningún certamen estatal, para el que pudiera ser puntuable la prueba.
- Realizarán el mismo recorrido.
- Abonarán los mismo Derechos de Inscripción establecidos.
- Los participantes titulares de licencias autonómicas deberán de subscribir, junto con la inscripción, una declaración responsable, poniendo de manifiesto que:

#### Enlace de la declaración responsable:

<https://www.rfeda.es/docs/pdf/licencias/normativa/HABILITACION%20DE%20LICENCIAS%20Anexo%203.pdf>

- Conocen y aceptan la cobertura del seguro de accidente de su propia licencia.
- Que conocen y aceptan que están amparados por dicha póliza de seguro.
- Que, en caso de sufrir un accidente durante la competición, o con ocasión de ella, renuncian a formular cualquier reclamación contra la RFEDA, ni contra el organizador el de la competición, derivada de la cobertura del seguro de accidentes de su licencia.
- El Permiso de Organización y Seguro de Responsabilidad Civil será tramitado por la RFEDA para **TODOS** los vehículos participantes.

## Recordatorio de precios de inscripción:

### 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

#### 8.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador. 600 €
- Sin la publicidad propuesta por el organizador. 1200 €.

Estos derechos incluyen GPS

- **Se establece una prima de salida de: 150€ por participante.**

#### 8.2. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 150 €
- Shakedown:
  - Con publicidad propuesta por el organizador: 200 €
  - Sin publicidad propuesta por el organizador: 400 €
- Ouvreur: 300 €

Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, cumpliendo lo establecido en el anexo 9, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar –a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.

<http://www.rfeda.es/scer/inscripcion>

#### 8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada:

- Si no han sido abonados los derechos de inscripción.
- Si no ha sido cumplimentada en todos sus apartados.
- Si no se ha indicado en la misma el N° de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

#### 8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la competición no se celebrara.
- El organizador podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición.